

ALGUNAS CARTAS DE DOTE DE LA VILLA DE FRAILES (SIGLOS XIX-XX)

María Teresa Murcia Cano

Domingo Murcia Rosales

Cronistas oficiales de Frailes y Alcalá la Real,
respectivamente

RESUMEN: Las cartas de dote son documentos con una estructura relativamente fija, llena de fórmulas convencionales, por lo que su valor, desde el punto de vista lingüístico, radica, fundamentalmente, en la gran variedad de léxico cotidiano de otras épocas, que, además, nos permite conocer las condiciones de vida (alimentación, mobiliario, ropa, ocio...) de la sociedad de un tiempo ya pasado. En este modesto trabajo, tras repasar su origen y variedad, confluimos en varios casos concretos de la villa de Frailes, antepasados nuestros, en los que puede comprobarse lo antedicho.

PALABRAS CLAVE: dote, ajuar, vida cotidiana, ropas.

ABSTRACT: Dowry letters are documents which usually have a set structure, filled with conventional formulae; this is why, their value, from a linguistic point of view, lies in the great variety of everyday language from different periods which is used in them. This language gives us information about the life conditions (food, furniture, clothes, leisure activities) in a society from an older period. In this humble work, after revising their origin and variety, we will deal with some specific cases in Frailes village, our ancestries, in which we can verify what we have just referred to.

KEY WORDS: dowry letteres, trousseau, dayli life, clothes

Una carta o escritura de dote, denominada también en los protocolos notariales como carta de pago y recibo de dote, carta de dote y casamiento, carta de dote y arras, o, incluso, inventario de bienes dotales, era un instrumento público, por el cual el marido, estando próxima la celebración del matrimonio, o ya contraído, declaraba los bienes que el padre y/o la madre de su esposa o, en su defecto, el sujeto que tuviese la potestad sobre ella, entregaba para ayudar a “sustentar las cargas del matrimonio”.

Una buena dote era imprescindible a la hora de encontrar marido en la España moderna, sobre todo si era de un valor considerable, ya que en ese caso suponía un estímulo para el futuro esposo. Como la dote era proporcional al estatus social, no todas ellas eran de la misma entidad.

La práctica secular de dotar se había continuado, de alguna forma, en la tradición del ajuar, que consistía en la aportación, por parte de la familia de la novia, del conjunto de enseres, muebles y ropas, antes del casamiento. A veces también participaba la familia del novio. Por lo general, esta costumbre se ha continuado en nuestro país hasta la primera mitad del siglo pasado, más o menos. En la actualidad perdura tenuemente en ciertas zonas rurales. Seguro que muchos de nosotros hemos sabido que nuestras madres y abuelas, siendo mujeres solteras, se afanaban en bordar y preparar sábanas, manteles, ropa de dormir, servilletas... y, en fin, todo tipo de ropa blanca para que su ajuar estuviera listo antes de la boda.

Las cartas de dote finalizaban con la fecha (sólo si no figuraba al principio de la escritura), y los testigos (el escribano y otros presentes). La segunda parte de las cartas de dote era la conformada por el inventario de los bienes dotales, que podían ser raíces o inmuebles (casas, tierras de labranza, etc.), muebles (ropa de hogar, utensilios domésticos, herramientas, joyas, alimentos...) y semovientes (ganado y sirvientes, principalmente). Todos ellos podían aparecer agrupados según esta triple clasificación, o listados sin seguir un orden. En el Archivo Histórico Municipal de Alcalá la Real (AHMAR), se conserva un Privilegio Rodado, fechado el 22 de agosto de 1341. Este documento es conocido como Carta Puebla o Fuero de Alcalá la Real, además del de las Franquezas. Se trata de una prerrogativa rodada, o sea que pertenece a la categoría más solemne e importante de la cancillería real castellana. Estos documentos sólo se utilizaban en temas muy importantes, cuando se quería dar máxima garantía y fuerza legal a lo que se concedía. En concreto, en esto último era bastante frecuente respecto a los bienes muebles, de modo que, por ejemplo, las prendas de vestir podían estar separadas por varios utensilios domésticos. El inventario se cerraba, habitualmente, con la suma de las tasaciones, si las había.

Las cartas de dote, en fin, son documentos con una estructura relativamente fija, llena de fórmulas convencionales, por lo que su valor, desde el punto de vista lingüístico, radica, fundamentalmente, en la gran variedad de léxico cotidiano, que, además, nos permite conocer las condiciones de vida (alimentación, mobiliario, ropa, ocio...) de la sociedad de la época.

AJUAR Y RITO

El ajuar es el conjunto de enseres que conforman un hogar, tales como mobiliario, ropa, etcétera.. Tradicionalmente, era la familia de la esposa la que aportaba el ajuar al matrimonio, siendo responsabilidad

de la madre ir preparando el ajuar de sus hijas antes de su boda y de acuerdo con su posición económica. Era preceptivo que la confección y especialmente el bordado de determinadas prendas -como manteles, sábanas...- fuesen obra de la novia.

Capítulo importante en los museos actuales de Etnografía y Arqueología, antropólogos y etnólogos diferencian al menos tres tipos de ajuar ritual: el de niño, asociado al nacimiento; el de novia asociado al matrimonio; y el funerario o de enterramiento, asociado a la muerte.

La historia de las mentalidades se ha basado, generalmente, en el estudio de manifestaciones de formas de pensamiento que son minoritarias: el teatro en el siglo XVIII, la prensa decimonónica en el siglo XIX, el sistema escolar en el siglo XX... Sin embargo, este tipo de realidades constituyen unos centros de interés que sólo reflejan las ideas de una élite, mientras que el pueblo, gran parte del pueblo, permanece anclado en formas de comportamiento y pensamiento que poco o nada tienen que ver con aquéllas, viviendo a su propio y lento *tempo* histórico. Muchas veces los acontecimientos políticos fundamentales no suponen un cambio sustancial para la vida de la mayoría de las personas a quienes teóricamente afecta.

Es, desde este punto de vista, donde se justifica, se hace pertinente la visión de la etnología, hasta cierto punto colindante con la historia sociológica: no como sustitutivo del conocimiento del marco de las ideas hegemónicas de los sistemas globales, sino como necesario contrapunto a dicha visión. Calibrar, sopesar, equilibrar... dar cuenta de lo que supone la vida de un ciudadano cualquiera, del verdadero modo de ser del pueblo, por encima o antes de toda etiqueta, ley, acontecer político...

Pese a algunos estudios meritorios, la historia de los comportamientos íntimos, pieza fundamental en el estudio de una Historia concebida, ante todo, como profundización en el conocimiento de las mentalidades colectivas, está aún por realizarse en España. Es nuestro propósito el internarnos en un campo en cierto modo por desbrozar, y mostrar una cara tal vez poco reconocida desde el panorama historiográfico, como resultan ser las formas de pensamiento y comportamiento de los habitantes del mundo rural en la Sierra Sur de principios de este siglo, ante los hechos cruciales de la vida personal y social: nacimiento, boda y muerte. Hitos estos, o momentos extremos, apicales, de la vida, en los que queda reflejada mejor que nunca la verdadera forma del ser de las relaciones y comportamientos sociales: magnífica radiografía del modo de ser íntimo de un pueblo.

Existen cuatro acontecimientos en la vida de un individuo que están ritualizados en la mayoría de las culturas. El nacimiento, la pubertad, el

matrimonio y la muerte, son los cambios individuales que, de manera más aparente, implican a todos los demás miembros de la comunidad, en consecuencia los que más necesitan un reconocimiento y aceptación pública.

AJUAR EN LAS BODAS

Otrora había una costumbre que consistía en preparar el ajuar a las novias, y en él se encontraba el dormitorio y todo lo necesario para que esta habitación estuviera completa. Uno de los muebles fundamentales, era la cama, con todos sus elementos: sábanas, almohada, funda de almohada, colchón, funda de colchón, mantas y colcha.

Era norma que las novias supieran bordar y ellas mismas se preparaban sus sábanas con distintos y bonitos bordados, vistosos hilos y distintos colores. A las novias que no sabían bordar, normalmente se las laboraban algunas amigas o familiares cercanos, o bien se las encargaban a profesionales del bordado, o sea, mujeres del pueblo que se dedicaban a confeccionar ajuares.

Una arraigada costumbre en Andalucía era la confección de colchones de lana. Hablamos de los años 60 y 70, en ambientes rurales. Para confeccionar aquellos colchones, a la novia se le regalaba un número de kilos de lana, los suficientes como para llenar colchón y almohada.

Preparar la lana era todo un ritual, que empezaba por el lavado. Una vez lavada, se secaba y se recogía. Este proceso entretenía, primero a los familiares en particular, sobre todo a las hermanas, y luego a las amigas. Cuando la lana ya estaba seca, la novia invitaba a todas las implicadas para proceder a *abrir la lana*, que consistía en coger los *voyuscones*, o sea, trozos de lana en forma de pegotes y separarlos lo máximo posible, sin que se rompieran. De esta forma, al concluir, la lana quedaba totalmente mullida.

Preparar el ajuar para la futura esposa pertenece ya al pasado. Se ha perdido la costumbre. Pero algunos años atrás representaba un elemento fundamental para el matrimonio. Era casi tan importante como el matrimonio mismo. Tradicionalmente era la novia la que proveía el ajuar. Se trataba de ropa interior, lencería, sábanas, manteles, servilletas y de uno o más vestidos, según la riqueza de la familia. En la tradición judía, no obstante, era siempre el hombre quien proporcionaba la lencería para el hogar y la ropa de cama, mientras que a la novia le correspondía la ropa interior.

El ajuar era preparado por los padres de cada hija, desde que era niña, sin importar la clase social. A menudo era necesario un cuarto entero

para contenerlo todo, preparado para las mujeres que se debían casar. El ajuar, además de ser una obligación para la novia, era un elemento fundamental para presentarse bien a la nueva familia y a toda la comunidad. En realidad, formaba parte de la “dote”.

En los tiempos de nuestras bisabuelas, las mujeres de la provincia, terminado el trabajo en el campo y las tareas del hogar, se reunían por la tarde. Las señoras con más experiencia enseñaban a las más pequeñas a bordar y se pasaban horas sentadas, hablando de sus cosas, mientras la aguja pasaba a través de la tela. La preparación del ajuar era lenta; el bordado, todo a mano, puntada por puntada. Sin embargo, se aprovechaba este momento para socializar.

El ajuar, en la actualidad, aunque si en algunas culturas, como la indiana, sigue siendo una parte importante del matrimonio, es un espejo de los tiempos: las parejas encuentran lo que necesitan para vivir entre los dos, ya que ambos trabajan. La lencería se compra, se adquieren ropas fácilmente lavables para poderlas utilizar en todas las circunstancias. Las casas son más pequeñas y no existe espacio para guardar tanta lencería. Por otra parte, la mayoría de las mujeres no crecen aprendiendo las habilidades de costura, que eran tan importantes en las generaciones anteriores. Y en otro orden, hay menos apego a las tradiciones. Así que el ajuar para el hogar se compra cuando la propiedad está lista, de acuerdo con el mobiliario.

Se ha pasado de la gran difusión del ajuar en blanco a la difusión de las empresas especializadas, que ofrecen numerosos catálogos y presupuestos de la más diversa gama, especialmente práctica y sencilla. El cambio cultural trae consigo un concepto moderno de “ajuar”: se transforma en una serie de artículos de buena calidad, coordinados entre sí y con el resto del ambiente que ayudarán a decorar. En cuanto a la ropa interior y vestidos, se ven influidos por los dictados de la moda y el consumismo en general.

CARTAS DOTALES DE LA VILLA DE FRAILES DE LOS SIGLOS XIX Y XX

Y para concluir este trabajo nos parece del todo interesante la transcripción de documentos que se han conservado en la familia de Antonio Murcia Garrido sobre las dotes con las que se iniciaba la nueva vida matrimonial en otros siglos.

La selección de estos escritos no es gratuita. Se trata de una dote para un novio, en el primer caso y para una novia en el segundo. Podemos

introducimos, entre otras cosas, en las maneras de vestir de la época, en una familia normal, de clase media.

[Cruz]. Cuenta y razón de lo que yo María Remedios Márquez, vecina de la villa de Frailes, le voy entregando a mi hijo Eugenio Heredia, hasta el agosto próximo, época en que se le hará su correspondiente carta, siendo dicha aportación del modo siguiente.

Primeramente 3 cuadros sin crista	6 reales
Una capa de paño de Mota en	210 reales
Un vestido negro de paño fino	80 reales
Unos pantalones de paño en	40 reales
Un chaleco de seda en	23 reales
Un sombrero en	16 reales
Tres chalecos servidos en	6 reales
Dos camisones finos en	24 reales
Otros tres de lienzo de algodón en	19 reales
Otro en	4 reales
Cinco pares de medias	14 reales
Un colchón con su henchimiento	25 reales
Un vestido de merino en	80 reales
Una mantilla de seda en	70 reales
Una arca de madera en	15 reales
Un escritorio sin gaveta en	10 reales
Tres sillas pequeñas en	6 reales
Una sartén	5 reales
Una trébedes, tenazas y paleta en	4 reales
Una plancha en	6 reales
Un candil y una alcuza en	2 reales
En vidriado	4 reales
Una obra de la Mística Ciudad de Dios	25 reales
Una colcha en	30 reales
Una capa servida en	30 reales
Dos orzas en	6 reales
Unas botas en	70 reales
Banquillo y demás herramientas del oficio de zapatero . . .	88 reales
Una mesa servida en	12 reales
Tres pares de calzones blancos	15 reales

Esto es lo que yo, Eugenio Heredia, he recibido de mi madre hasta hoy, día 21 de abril de 1856, que son 881 reales. Frailes fecha referida. [Firman] Eugenio Heredia.

Mas le tengo entregados a mí hijo Eugenio Heredia trescientos treinta y diez y siete maravedíes que es lo que le correspondió por la legítima paterna de su difunto padre Antonio Heredia por haber contraído matrimonio con Josefa Garrido; y para que coste lo firma el interesado. Frailes y agosto a 22 de

1856. Eugenio Heredia [rubricado]

El segundo de los documentos está fechado en 1862. Es la dote que recibe Antonio Garrido Pérez, cuando contrae matrimonio con María Mercedes López.



Antonio Garrido Pérez y Dolores López.

Carta que yo, Antonio Garrido Castro y María Remedios Márquez, le otorgamos a nuestro hijo, Antonio Garrido Pérez, cuando contrajo matrimonio con María Mercedes López, que tuvo lugar en veinte y cuatro de noviembre último y le entrego los bienes que a continuación se expresarán, a saber (en reales):

<i>Unas botas en</i>	70
<i>Una cabecera azul y blanca</i>	12
<i>Unas almohadas</i>	10
<i>Unos alsones de estesado</i>	12
<i>Un vestido de paño</i>	70
<i>Unos peales</i>	06

<i>Una chaqueta</i>	70
<i>Una faja</i>	25
<i>Un chaleco</i>	13
<i>Dos chalecos</i>	13
<i>Unos calzones de punto</i>	30
<i>Cinco pares de calcetas</i>	48
<i>Cinco camisones</i>	88
<i>Cinco pares de calzones blancos</i>	31
<i>Unos calvetines</i>	02
<i>Unos zapatos</i>	20
<i>Una hoz de segar</i>	03
<i>Un azadon</i>	25
<i>Un amocafre</i>	04
<i>Unas vasijas</i>	03
<i>3 fanegas de trigo de 43 reales</i>	129
<i>2 fanegas de cebada a 22 reales</i>	44
<i>Otra fanega de lentejas</i>	25
<i>Importa lo figurado</i>	753

Setecientos cincuenta y tres. Y para que sirva de abono en cuenta, firma el presente un testigo.

Frailles, a 26 de diciembre de 1862.

Recibí: Eugenio Heredia Márquez y Antonio Garrido Pérez.

Y he aquí otro documento:

Carta dotal que nosotros Antonio López Serrano y Josefa Cano García, como padres legítimos que somos de María Mercedes López, le hacemos a ésta al contraer matrimonio con Antonio Garrido Pérez, todos vecinos de ésta villa de Frailles, la cual consiste en los efectos y ropas siguientes:

<i>Primeramente, una cama de madera</i>	20 reales
<i>Dos colchones de tienda a 40</i>	80 reales
<i>Un henchimiento de lana</i>	60 reales
<i>Dos sábanas de lienzo de algodón</i>	42 reales
<i>Dos sábanas de muselina</i>	12 reales
<i>Dos almohadas de percalina encarnada</i>	12 reales
<i>Dos rodapiés de muselina</i>	20 reales
<i>Un cobertor</i>	20 reales
<i>Dos sábanas de algodón</i>	46 reales
<i>Una cortina</i>	6 reales
<i>Una camisa</i>	20 reales
<i>Otra camisa</i>	20 reales
<i>Otra camisa</i>	18 reales
<i>Una enaguas de lana verdes</i>	110 reales

Unas naguas blancas	24 reales
Otras enaguas blancas	30 reales
Unas naguas azules de muselina	24 reales
Unas naguas de coco	34 reales
Un delantal de lana	22 reales
Otro delantal de lana	20 reales
Otro delantal de coco	6 reales
Una almillá	12 reales
Otra almillá	8 reales
Un pañuelo de cobija	20 reales
Otro pañuelo para el talle	10 reales
Otro pañuelo en	20 reales
Un pañuelo de seda	16 reales
Unas medias en	6 reales
Otras medias en	4 reales
Unos zapatos de escaquin	10 reales
Un arca de madera	20 reales
Una mesa en	10 reales
Seis sillas en	25 reales
De vidriado se ponen	20 reales
Unas trébedes en	10 reales
Una almirez en	20 reales
Una sartén en	10 reales
Otra sartén en	10 reales
Otra sartén en	8 reales
Una romana en	20 reales
Un badil	6 reales
Un perol	6 reales
Una artesa y demás trastos	40 reales
Dos planchas en	16 reales
Unas tenazas	4 reales
Un cofrecillo en	20 reales
<u>Total</u>	<u>987 reales</u>

Importan los efectos adjudicados en la presente carta la cantidad de novecientos ochenta y siete reales que quedan figurados. Y para que así coste y de queda satisfecho el Antonio Garrido y Pérez de la entrega de los presentes efectos, firma el presente en unión de los testigos que lo son don Justo Gómez y Esperanza y Agustín González, todos vecinos de esta villa de Frailes, a tres de setiembre de mil ochocientos sesenta y tres. Como testigo: Justo Gómez [signado]. El interesado: Antonio Garrido Pérez. Como testigo: Agustín González [signado].

Y perteneciente a esta familia, este otro documento:



Antonio Garrido Lopez, el novio.
Fotografía José Mudarra.



Dolores Elvira, la novia.

Carta que nosotros, Antonio Garrido y María Mercedes López, le hacemos a nuestro hijo Antonio Garrido cuando contrajo matrimonio con Dolores Elvira, el día quince de octubre del año mil ochocientos ochenta y ocho, a saber, los intereses siguientes (ya en pesetas):

<i>Siete chalecos a 2 son</i>	<i>014</i>
<i>Dos chalecos a 7 son</i>	<i>014</i>
<i>Un elástico en</i>	<i>025</i>
<i>Una chaqueta de tela en</i>	<i>010</i>
<i>Otra chaqueta de tela en</i>	<i>007</i>
<i>Un pantalón de tela en</i>	<i>010</i>
<i>Otro pantalón de tela en</i>	<i>008</i>
<i>Una chaqueta de tela en</i>	<i>006</i>
<i>Una chaqueta de paño en</i>	<i>014</i>
<i>Un pantalón en</i>	<i>004</i>
<i>Una chaqueta en</i>	<i>008</i>
<i>Un traje de tricol en</i>	<i>140</i>
<i>Otro traje en</i>	<i>100</i>
<i>Una faja encarnada en</i>	<i>007</i>
<i>Una chaqueta calisera en</i>	<i>080</i>
<i>Otra chaqueta en</i>	<i>060</i>
<i>Dos sombreros en</i>	<i>030</i>
<i>Una capa en</i>	<i>100</i>
<i>Una alforja en</i>	<i>025</i>
<i>Una cabecera en</i>	<i>040</i>
<i>Una camisa interior en</i>	<i>004</i>
<i>Tres pares de calcetines en</i>	<i>003</i>

Cuatro camisas a 3 reales	012
Una almohada con su henchimiento o mas	010
Doce pares de calcetines en	030
Cinco varas de tela de masitie? 4 mas	020
Doce pares de calzones blancos 7 mas	084
Cinco camisones de lienzo oriental 11 mas	66
Una camisa de colores en	005
Un par de botillas en	030
Una sombrilla en	008
Diez platos de hierro colado a 2	020
Una olla de porcelana en	012
Una perola de porcelana en	006
Un cazo y una espumadera en	004
Seis cubiertos a 6 reales son	036
Dos costales de cáñamo en	032
Dos peroles a 4 son	008
Una barra de cortina en	004
Un jarro de pedernal en	008
Una sartén en	006
Un badil en	004
Un tonel de arroba en	010
Otro tonel de dos arrobas a	016
Otro tonel de a 4 en	040
Una tinaja en	010
Otra tinaja en	003
Una olla para el aceite	020
Un escurridor y medidor en	014
Una botija de once jarras en	006
Otra botija en	005
Una orza en	003
Una orza en	010
Una báscula con su juego de pesas	070
De las medidas de lata para el aguardiente y vino	012
De lata para las especias en	020
De una lámpara y su quinqué y un pesillo de seda	060
Una orza para el aceite en	010
Una alcuza de lata	020
De las cortinas y las barras para la tienda	028
De un timbre para las cartas	014
Una alacena con la perta de aluber para la tienda en	040
Una alacena estante viejo en	0004
Una cuartilla y media de madera	012
Un mostrador con la tapa de nogal en	200
Una puerta para la sala	025

Dos fanegas de trigo a 40	080
Una cuartilla de garbanzos	025
Un cerdo de 5 arrobas de a 40	220
Un camero en	010
Dos arrobas de aceite a 25	050
Una camisa interior en	002
Cinco camisones de lienzo oriental especial a 10 reales son ...	050
Dos perales en	008
Además en la suerte de tierra que tiene en las Lomas, que era de Ramón Ribero la cantidad de	400
<u>Suma total</u>	<u>2.621</u>

Y para que sirva de formalidad y conste lo firma el interesado a 5 de octubre de 1891. Antonio Garrido López [Firma]

Otro documento es una carta de dote de una mujer y se aprecian notables diferencias al respecto de los elementos que conforman el ajuar. Veamos:

Carta dotal que yo Antonio Garrido López y Dolores Elvira Peña le hacemos a nuestra hija Enriqueta al contraer matrimonio con Fermín Murcia Fernández cuyo enlace tuvo lugar el treinta de Enero de mil novecientos diez y ocho por lo que se le entregan las prendas siguientes (en pesetas):

Un chal de felpa nuevo	36,-
Cuatro varas de bayeta encarnada.	12,-
Un chal usado	16,-
Un vestido lana color marrón	30,-



Fermin Murcia Fernández.



Enriqueta Garrido Elvira

Un vestido lana color gris	32,50
Un vestido lana azul marino	32,50
Un vestido lana color café.	12,50
Una casaca azul marino.	12,50
Una falda color café	6,50
Una blusa de lana color caña	13,50
Una blusa de batista	3,50
Una falda de marino y una blusa	21,25
Una blusa de muletón piqué	7,-
Un vestido de novia	57,50
Un figaro color rosa	4,50
Una toquilla seda blanca	3,-
Otra toquilla pelo cabra	1,-
Otra toquilla de lana	2,25
Otra toquilla grana con madroños	4,50
Otra toquilla felpa blanca.	4,50
Otra toquilla felpa grana	4,50
Un echarpe.	4,50
Una saya de bayeta rosa	12,-
Una blusa negra.	4,50
Otra blusa de cuadros	4,50
Otra blusa de pañete gris	4,50
Otra blusa de percal	2,50
Otra blusa de franela blanca	4,50
Otra blusa de franela blanca	4,50
Dos blusas de percal	2,50
Una falda blanca	2,50
Una falda almuol? color café	3,50
Otra falda satén negra	4,50
Otra falda satén negra	2,50
Un delantal de lana	4,50
Dos delantales negros de satén	2,50
Tres delantales blancos	5,50
Dos delantales uno franela, otro indiana	1,50
Otro de mensu ¿	1,50
Otro delantal de tela de hilo a cuadros	1,50
Un cubre corsé	1,50
Un justillo	1,75
Unas cortinas de encaje	2,75
Un pañuelo de seda negro.	6,75
Una toquilla de seda negra.	6,75
Una blusa blanca	1,75
Un cuello	1,75
Un pañuelo de mensú ¿	1,75

<i>Un pañuelo de acendría ¿</i>	1,75
<i>Una saya</i>	2,75
<i>Un corsé</i>	4,75
<i>Otro corsé</i>	3,75
<i>Una falda de sedalina</i>	1,50
<i>Un delantal</i>	1,50
<i>Una toca de punto granate</i>	3,75
<i>Dos cobertores de guñapos</i>	10,75
<i>Unas botas de mujer</i>	15,75
<i>Unos zapatos de charol</i>	15,75
<i>Otros zapatos de recortados</i>	4,75
<i>Un quitasol</i>	1,50.
<i>Un delantal de crudillo</i>	2,50
<i>Una camisa de mujer</i>	5,50
<i>Otra camisa mujer</i>	4,50
<i>Una chambra de franela</i>	3,50
<i>Un viso de una colcha</i>	4,50
<i>Un justillo</i>	2,50
<i>Una chambra</i>	1,50
<i>Dos sábanas finas</i>	36,50
<i>Una toalla</i>	5,50
<i>Dos almohadones</i>	6,50
<i>Unas enaguas blancas</i>	5,50
<i>Una saya</i>	5,50
<i>Un embozo</i>	8,50
<i>Otro embozo</i>	8,50
<i>Dos almohadones blancos</i>	6,50
<i>Una colcha de damasco</i>	17,50
<i>Otra colcha de croché</i>	25,50
<i>Otra colcha de sarasa</i>	11,25
<i>Una saya de punto</i>	4,50
<i>Cinco almohadones de algodón</i>	16,25
<i>Otros cinco de cretona</i>	11,25
<i>Seis servilletas</i>	5,40
<i>Una camisa</i>	6,25
<i>Otra camisa</i>	6,2
<i>Otra camisa</i>	6,25
<i>Una chambra de fortuna</i>	4,50
<i>Otra chambra de fortuna</i>	2,50
<i>Tres chambras de franela</i>	10,2.
<i>Dos toallas</i>	7,25
<i>Dos toallas</i>	3,50
<i>Dos toallas de manteles</i>	6,50
<i>Dos pañuelos seda jaretón</i>	5,50

Un pañuelo de percal.....	5,50
Un pañuelo de corbata.....	1,50
Otro pañuelo de las indias.....	2,50
Dos talegas de algodón.....	1,50
Dos peines.....	1,75
Otra blusa en corte rosa.....	5,75
Otra blusa en corte.....	5,75
Otra blusa en corte.....	5,75
Dos camisas en corte de lona.....	10,50
Tres camisas en corte de lona.....	7,50
Dos pares de manteles.....	3,50
Cuatro paños de manos.....	3,50
Un mantón de merino.....	16,50
Un peinador.....	0,40
Tres varas de franela.....	3,40
Una mantilla toalla.....	15,40
Un retazo de pañete verdoso.....	6,40
Dos varas y media de tela de hilo.....	1,50
Un retazo tela.....	0,75
6 varas tela de hilo.....	3,50
7 varas de percal.....	3,50
4 varas de pañete.....	15,50
1 y ½ varas de curado oriental.....	2,50
Una sábana de rotor.....	16,50
Otras tres sábanas de rotor.....	43,50
Dos sábanas de lona.....	35,50
Dos sábanas de lienzo.....	25,50
Un cobertor de pelo.....	30,30
Otro cobertor de lana.....	25,30
Un colchón de algodón con henchimiento de pana.....	77,50
Otro colchón de cuadros de lona vacío.....	20,50
Dos floreros.....	2,50
Un azucarero.....	1,25
Dos sortijeros.....	4,25
Un jarro de china.....	1,25
Dos tazones.....	1,25
Dos porta palilleros de china.....	1,25
Seis tazas y seis platos.....	4,50
Dos canastos de china y patos.....	4,75
Seis cucharas.....	2,75
Dos fuentes y un plato.....	2,75
Un horquillón y una teja.....	3,25
Dos justillos en corte de dril.....	2,50
Un cuadro crono grande sin cristal.....	7,50

Un espejo	6,50
Un cuadro grande sin cristal.	7,50
Dos cuadros con cristal.	18,50
Dos cuadros con cristal.	12,50
Un cuadro chico con cristal.	1,50
Un arca grande de chopo	30,50
Gastos de boda	39,50
Un estuche para el dinero.	1,50
Unos pantalones interiores de punto.	1,50
Dos pares de medias.	2,50
Una aienza de lata.	2,85
<u>Total.</u>	<u>1.246, 40</u>

Importa la presente carta dotal las figuradas mil doscientas cuarenta y seis pesetas, cuarenta céntimos, y para que conste se extiende la presente por duplicado que firman los interesados en unión de los testigos presentes. Antonio Cano García, en Frailes, a diez y ocho de marzo de mil novecientos diez y ocho. [Rubricado] Antonio Garrido López, Fermín Murcia y Antonio Cano.

Adición. Antonio Garrido Pérez manifiesta por la presente que al contraer matrimonio mi nieta Enriqueta, le entrego como dote una finca que poseo en el Lanchar, de este término, de cabida como de nueve celemines que linda al Este con otra de Antonio Ribeiro Mudarra. Sur y Oeste con los herederos de Bernabé Castro Cano, y Norte con otra de José Garrido Ortega, valorada en doscientas pesetas. Y para que conste firmo la presente en Frailes, a 22 de marzo de 1918. [Rubricado] Antonio Garrido.

De todos estos curiosos documentos podrían hacerse distintas conclusiones. Sugerimos aspectos económicos, niveles sociales, vocabulario y etimología, la cultura material, la desigualdad de géneros, el paso del real a la peseta, la carestía de la vida, la ascensión de la clase media... Pero no es hoy el caso.

BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

Martín Jiménez, Ignacio. *La sociedad vallisoletana en los albores del siglo XX. Comportamientos ante los hitos vitales.*. Catálogo de publicaciones del Ministerio: www.mecd.gob.es

Peinado Rodríguez, Matilde. “Muerte y sociedad en el siglo XIX”. *Revista de Antropología Experimental*, número 5, 2005.

Catálogo general de publicaciones oficiales: publicacionesoficiales.boe.es